Comité de Evaluación Res. 26/2011

INFORME DE EVALUACION

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales" – ID 207430.

FECHA: 02 de febrero de 2011

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 06/2011, el día 28 de enero de 2011, siendo las 09:30 horas, se procedió a la apertura de los Sobres Oferta presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios del IPTA y los representantes de los Oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura al monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTE	Porcentaje de Recargo Pasajes Aéreos	Porcentaje de Recargo
01	PREMIER S.R.L.	0% (cero por ciento)	0% (cero por ciento)

Conforme lo establecido en la Sección II "Datos de la Licitación" del Pliego de Bases y Condiciones, la contratación será bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO (Art. 20 inc. s Ley 2051/03), con vigencia de 12 (doce) meses, estableciéndose que el sistema de adjudicación será POR EL TOTAL.

Asimismo, se ha establecido que el llamado es Ad Referéndum, quedando la validez de la contratación, así como la suscripción del contrato, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

De acuerdo a los antecedentes obrantes la UOC institucional ha cursado invitaciones a participar del presente proceso a las siguientes firmas: MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.; INTER-EXPRESS S.R.L.; ASUNCIÓN TOURS S.R.L.; PREMIER S.R.L. y ROYAL VIAJES.

II. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de la oferta presentada por PREMIER S.R.L. para verificar si los documentos solicitados en la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, constándose según detalle en la Tabla Comparativa de Ofertas – Cumplimiento Requisitos Cláusula 30.1 IAO, que ha presentado todos los documentos requeridos en forma completa.

El Oferente PREMIER S.R.L. acredita su elegibilidad al ser una agencia de viajes minorista con una antigüedad de más de 3 (tres) años, que se encuentren habilitadas por la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION), la SENATUR (SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO) y participantes del programa de B.S.P. (BILLING SETTLEMENT PLAN), operando en el mercado nacional en este ramo.

III. COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se ha procedido al examen de los precios ofertados, que consisten en el ofrecimiento de un porcentaje de recargo que serán aplicados sobre el precio total impreso en el pasaje, cuyo detalle consta en el Cuadro del punto I precedente.

El porcentaje de recargo ofertado por PREMIER S.R.L. es de 0% (cero por ciento) para los pasajes aéreos y servicios conexos, así como para los servicios adicionales.

IV. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: POSCALIFICACIÓN

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior del Oferente, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 32 de la Sección I, IAO, empleando los requisitos establecidos en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, constatándose según detalle en Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior que se acompaña, que el Oferente PREMIER S.R.L. cumple los requerimientos de Capacidad Legal, Económica y Técnica establecidos.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El llamado es Ad Referéndum, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2011, y se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones), con ejecución anual en el Ejercicio Fiscal 2011, por lo cual la vigencia máxima del contrato deberá ser hasta el 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, en la Sección V – Programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, se han establecido los siguientes montos a ser aplicados al contrato:

- MONTO MÍNIMO: Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones)
- MONTO MÁXIMO: Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)

Al establecerse la condición de llamado Ad Referéndum, la máxima autoridad puede dictar la resolución de adjudicación, pero indicando en la misma que la validez de la contratación, así como la suscripción del contrato, quedará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

VI. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2011 "Adquisición de Pasajes Aéreos Internacionales" al Oferente PREMIER S.R.L., bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA incluido, quedando la validez de la contratación, así como la suscripción del contrato, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Se anexan los siguientes documentos:
Tabla Comparativa de Ofertas – Cumplimiento Requisitos Cláusula 30.1 (IAO); Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla Verificación Requisitos de Calificación Posterior; Tabla de Análisis Financiero; Acta de Apertura de Ofertas Nº 06/2011; y la oferta presentada.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 26 del 18 de enero de 2011.

Arq. CARLOS TOMASSONE Responsable UOC	**Lic. NORMA ALVAREZ N.** Auditora Interna Interina	**Lic. WILMA WIEMANN** Secretaria Privada Presidencia

LCO Nº 02/2011 - ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - CUMPLIMIENTO REQUISITOS CLÁUSULA 30.1 (IAO)

Item	Requisito	PREMIER S.R.L.
a	**Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original)**	SI
b	**Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado (documento original)**	SI
c	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original)**	SI
d	**Documentos legales indicados en la cláusula 11.2 de esta Sección I, IAO**	
	A) Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
	B) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	NO APLICA
	a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	SI
	b) Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SI
	c) Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	SI
	d) Copia Autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta para comprometer al oferente (Poder o documentos societarios)	SI
	e) Certificado de Cumplimiento Tributario	SI
	f) Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 941/10	SI
	C) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
IAO 11.1 (e)	**Documentos indicados en la Sección II de los Datos de la Licitación (DDL) que demuestren que los servicios ofertados, cumplen con las Especificaciones del Detalle de Servicios, Sección V:**	
	* Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	SI
	* Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares	SI
	* Oferente deberá presentar con su oferta las especificaciones técnicas de los Servicios ofertados, en carácter de declaración jurada debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados	SI
IAO 11.1 (f)	**Documentos indicados en la Sección II de los DDL que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada:**	SI
	* Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.).	SI
	* Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	SI
	* Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO	SI
	* Listado de un mínimo de 3 (tres) Clientes Corporativos según Formulario incluido en la Sección IV	SI
	* Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta, de servicios similares a lo propuesto (con instituciones del estado o privadas), por montos o volúmenes, como mínimo, correspondiente al 50% del monto máximo del contrato, de los 3 (tres) últimos años específicamente los años 2007, 2008 y 2009. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	SI
	* Copia del Balance General de los últimos 3 (tres) años de funcionamiento, específicamente los años 2007, 2008 y 2009	SI
	* Información Financiera del Oferente, de los años 2007, 2008 y 2009, de acuerdo al Formulario de la Sección IV	SI
IAO 11.1 (h)	**Otros documentos especificados en la Sección II de los DDL:**	
	* Copia de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales)	NO APLICA
	* Copia de Patente Comercial	SI
	* Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas	SI
	* Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas	SI
	* Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	SI
	* Formulario de "Información sobre el Oferente" (Sección IV)	SI
	* Formulario de "Información sobre los Miembros del Consorcio o Asociación" (Sección IV)	NO APLICA
	* Copia de las Adendas emitidas por la Convocante (si las hubieren)	NO APLICA
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	1111399

LCO Nº 02/2011 - ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES

TABLA VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	REQUERIMIENTO	PREMIER S.R.L.
Capacidad Legal	Que no esté comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07	CUMPLE
	Que no esté inhabilitado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para contratar con el Estado	CUMPLE
Capacidad Económica	Ratio de Liquidez: El promedio de los últimos 3 (tres) años (2007-2008-2009) deberá ser igual o mayor que 1 (uno)	CUMPLE: 3,07
	Endeudamiento: El promedio de los últimos 3 (tres) años (2007-2008-2009) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta).	CUMPLE: 0,36
	Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 (tres) años (2007-2008-2009) no deberá ser negativo.	CUMPLE: 0,12
Capacidad Técnica	a) La antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la SENATUR y en la IATA). Como mínimo deberá poseer 3 (tres) años de antigüedad	CUMPLE SENATUR: Res. 22/87 IATA: 28/02/1998
	b) Si el oferente posee la Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	CUMPLE
	c) Si el Oferente demuestra una facturación promedio no menor al 50% del monto Máximo del llamado en los últimos tres años. (2007, 2008 y 2009)	CUMPLE Gs. 2.549.164.560
	d) La capacidad del oferente en base al relatorio ilustrativo que prepara la agencia de viajes en cuanto a su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	CUMPLE

Observación: El Oferente está habilitado por la SENATUR en la Categoría "A" conforme a la Resolución N° 22/87 (Agencia Minorista)

Comité de Evaluación de Ofertas

LCO Nº 02/2011 - ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

BARCOS & RODADOS S.A.						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2007**	**Ejercicio 2008**	**Ejercicio 2009**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	1.275.024.562	1.293.119.882	1.607.153.535	1.391.765.993	**3,07**	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	455.846.147	356.542.775	547.431.636	453.273.519		
Endeudamiento	**Ejercicio 2007**	**Ejercicio 2008**	**Ejercicio 2009**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	455.876.147	536.542.725	547.431.636	513.283.503	**0,36**	No mayor a 0,00
Activo Total	1.309.707.267	1.324.335.518	1.645.372.802	1.426.471.862		
Rentabilidad	**Ejercicio 2007**	**Ejercicio 2008**	**Ejercicio 2009**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	112.456.829	111.585.479	129.567.764	117.870.024	**0,12**	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	853.831.117	967.792.793	1.097.941.166	973.188.359		